

## PROPUESTAS INCLUIR ANTEPROYECTO LEY PATRIMONIO CULTURAL

Realización de un **Plan Regional de Paisajes Culturales**, especificando especialmente los vinculados al vino así como herramientas de protección a estos paisajes tan identificativos de nuestra cultura como son especialmente los ríos.

Mantener el **Instituto de Patrimonio Cultural de JCYL** para formar a profesionales, empresas, asociaciones y particulares en conocimientos específicos del patrimonio. Aparecía en la Ley del 2002 aunque nunca se ejecutó.

En el **Consejo Consultivo**, haya una representación de asociaciones vinculadas con el patrimonio cultural.

Realización de un **Plan Regional de Educación Patrimonial** en el que se desarrollen las tareas del mismo y grupos de trabajo de áreas transversales. Puede derivarse del propio Instituto de Patrimonio Cultural. Es muy importante que llegue a todos los estratos sociales y educativos.

Reflejar la **creación de un censo de asociaciones** de patrimonio obligatorio su inscripción para participar en eventos como AR&PA, subvenciones específicas, etc. Definir instrumentos de colaboración con asociaciones para que haya una continua comunicación entre ambas partes.

Sobre la creación del Censo de Patrimonio Cultural, **muchos pueblos de Valladolid no tienen normativa específica (entorno a un 40%)** lo que aparejaría que no se trasladaría el patrimonio cultural local.

Aparición de la figura del **“Voluntario del patrimonio”**, reglado por parte de la DG y que sean apoyos, junto con las asociaciones para que especialmente en el medio rural, sirvan de vigía y dinamización del mismo, con derechos, deberes y recompensas.

Necesario desarrollar un **protocolo** sobre cómo actuar en caso de peligro de destrucción dirigido a la sociedad civil y asociaciones.

La actual **Ley de Vías Pecuarias** es de 1995, teniendo la competencia otra consejerías. La realidad es que hay muchas vías desaparecidas y es necesario que la competencia las adquiera la DG Patrimonio, con mayor recursos para su vigía. Estas vías pecuarias están muy vinculadas a un rico patrimonio pastoril en CyL muy rico, y competente la DG Patrimonio.

De incluir la **Paleontología**, que no se circunscriba solo a la mención “de la humanidad”, sino a los bienes que se descubran.

Incluir también el **Canal de Castilla** como un elemento específico de Castilla y León y de España con un especial trato a la hora de su protección especialmente de los bienes inmuebles. En muchos casos se están perdiendo debido a su abandono y es necesario un registro y un plan de conservación y gestión de los mismos, que el propietario no está desarrollando.